

AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

REF.: EXP.N° 840/86

LA ASAMBLEA DE CONCEJALES Y MAYORES CONTRIBUYENTES DEL
PARTIDO DE BOLÍVAR", en uso de las facultades que le son
propias sanciona con fuerza de:

ORDENANZA N° 231/86

ARTICULO 1°): Apruébase la Ordenanza Impositiva Año 1986 cuyo
contenido corre agregado al EXP. N° 840/86

con las modificaciones introducidas en dicha asamblea, pasando
dicho Expediente a formar parte integrante de la presente
ARTICULO 2°): Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese»

DADA en la Sala de Sesiones de la H.ASAMBLEA DE CONCEJALES Y
MAYORES CONTRIBUYENTES DEL PARTIDO DE BOLÍVAR, a 21 de JULIO
de 1.986.-

FIRMADO- Dr. JUAN EMILIO COLOMBO (Pte.) - Sr. HUMBERTO
CALIGIURI (Srio.) -

ES C O P I A



Bliggi